



Gobernación de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional

800102838-5

526

DECRETO

DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), le fue autorizada una comisión los días 2, 3 Y 4 de agosto de 2017, a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir a la audiencia del proceso CESIA NOHEMY PARALES CARVAJAL y visita al Ministerio del Interior y Consejo de Estado.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones al Doctor **JESUS DANIEL HERRERA PAYARÉS**, c.c. 13.472.732 expedida en Cúcuta (N.S), Profesional Especializada de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, mientras dure la ausencia de la titular Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, Asesor del Despacho del Gobernador, (Coordinación Área Jurídica), los días 2, 3 y 4 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Arauca, a los

3 - AGO 2017

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos Asesora Despacho del Gobernador

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"